

Alemania restituye al Perú VALIOSA MÁSCARA DE SICÁN

Nota Informativa 400-18

En una ceremonia realizada en la sede de la Representación del Estado federado de Baviera en Berlín, su Representante ante el Gobierno Federal alemán, Dr. Rolf-Dieter Jungk, entregó la “Máscara de Sicán” a la señora Ministra de Cultura, señora Patricia Balbuena, en presencia de la Viceministra de Desarrollo Estratégico del Ministerio del Ambiente, Señora Lucía Ruiz, el Embajador del Perú en Alemania, Elmer Schialer y altas autoridades del Gobierno federal alemán y del Estado Libre de Baviera.

Al acto asistieron: la Embajadora Marian Schuegraf, Directora Regional para América Latina y el Caribe, del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores; la Sra. Elisabeth Wolbers del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores; Dr. Martin Bauer, Jefe de la Sección Jurídica de la Representación de Baviera; Sra. Annette Denove, de la Sección de Prensa y relaciones públicas de la Representación de Baviera; Sr. Stefan Ludl de la Oficina de Investigación Criminal de Baviera; Sr. Alexander Lugner, de la Oficina de Investigación Criminal de Baviera; así como el Cónsul Honorario del Perú en Düsseldorf, Dr. Wilhelm Goetz, quien tuvo a su cargo la defensa legal de los intereses del Perú en este caso, ante los tribunales del Estado de Baviera.

Esta pieza cultural de alto contenido histórico, perteneciente a la cultura “Lambayeque” del norte del Perú, fue recuperada luego de un dilatado proceso judicial en el que se reivindicó exitosamente a favor del Perú la propiedad de la Máscara de Sicán. El Tribunal Regional de Múnich emitió una sentencia firme de fecha 15 de diciembre del 2016, que dictaminó la restitución de dicho bien a su legítimo propietario y autorizó a la Fiscalía de Múnich su entrega al Estado Peruano.

Este caso se remonta al año 1999 cuando la Oficina INTERPOL en Wiesbaden, comunicó a su similar en el Perú sobre el decomiso de una máscara precolombina de oro de probable procedencia peruana a un comerciante de arte en Baviera. El Estado peruano inició un proceso judicial ante las autoridades de Múnich para recuperar el valioso bien patrimonial para lo cual contó con la valiosa colaboración del Estudio de abogados Goetz und Becker, en la persona del Dr. Karl-Wilhelm Goetz, Cónsul Honorario del Perú en Düsseldorf.

La “Máscara de Sicán” es una máscara funeraria elaborada de una lámina de oro martillada, característica del arte de la Cultura Lambayeque o Sicán, que se desarrolló en el norte del Perú (900 -1200 DC). La Máscara retrata un rostro antropomorfo que representa una divinidad cuyas formas coinciden con otras halladas en las tumbas de la cultura Lambayeque.

El Gobierno peruano otorga una gran importancia a la conservación y defensa de su patrimonio cultural y, como en este caso, a los esfuerzos para su restitución, pues constituye testimonio imprescindible para la comprensión de nuestro pasado y es orgulloso símbolo de nuestra identidad. Desde 1822 la legislación peruana protege los bienes arqueológicos y en general, prohíbe su salida del país sin un permiso de exportación otorgado para fines específicos y distintos a los de comercialización.

En los últimos años se ha avanzado considerablemente en la implementación de mecanismos de seguridad para proteger sus bienes culturales y recuperar aquellos que fueron exportados de manera ilegal, con el apoyo de la comunidad internacional, en el marco de los acuerdos

bilaterales y multilaterales suscritos sobre esta materia, así como de la colaboración de particulares.

El caso de la “Máscara de Sicán” constituye un precedente importante en la recuperación de bienes culturales de los patrimonios expoliados. El Gobierno peruano ve en él una gran oportunidad para ampliar y profundizar mecanismos bilaterales con Alemania para que de manera ejecutiva y directa, ambos países luchen juntos contra el tráfico de bienes culturales y se detenga la expoliación del patrimonio de estados afectados, como es el caso del Perú.

MRELima, 7 de septiembre de 2018